



RESISTENCIA, 06 SEP 2024
DICTAMEN N° 256

Ref.: E6-2024-33720-Ae L.P. N° 132/2024 Contratación de un (1) servicio de nutrición parenteral domiciliario, por un período estimado de doce (12) meses, destinado al paciente del Hospital Pediátrico "Dr. Luis Avelino Castelán", Aarón Nicolás Mansilla, DNI N° 59.076.423 DEC-2024-1362-APP-CHACO.

//- CALIA DE ESTADO

A la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de cincuenta y un (51) e-partes, con Decreto DEC-2024-1362-APP-CHACO obrante a e-parte 29, por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto es la contratación de un (1) servicio de nutrición parenteral domiciliario, para un período estimado de doce (12) meses, destinado al paciente Aarón Nicolás Mansilla, DNI N° 59.076.423 a través del Hospital Pediátrico "Dr. Luis Avelino Castelán", por un monto aproximado de pesos quinientos cuarenta y tres millones trescientos siete mil trescientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$543.307.366,80); de acuerdo con la disposición presupuestaria.

A e-parte 3, obra informe social.

A e-parte 5, obra indicación médica.

A e-parte 15, se agrega factibilidad presupuestaria otorgada por la Unidad de Planificación Sectorial 2024.

A e-parte 29, obra DEC-2024-1362-APP-CHACO en el cual se Autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública.

A e-partes 33, 34 y 35, se agregan publicaciones efectuadas en diarios locales, en la página web del organismo y en el Boletín Oficial.

A e-parte 37, se agrega Acta de Apertura del día 19 de agosto de 2024.

A e-parte 40, se agrega informe técnico.

A e-parte 41, obra cuadro de Pre-adjudicación.

A e-parte 42, se agrega Acta de Pre-adjudicación por la cual de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, aclaraciones, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja pre-adjudicar: Oferta N° 1 de la firma Fermay S.R.L, CUIT 30-70960144-6, el renglón N°1, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto total Pre-adjudicado que asciende a la suma de pesos quinientos cincuenta y tres millones setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y ocho centavos (\$553.726.960,08).

A e-parte 47, obra anteproyecto de Decreto de adjudicación de la Licitación Pública N° 132/2024.

A e-parte 49, se agrega intervención de Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular al trámite.

Se advierte que las copias de las publicaciones efectuadas en diarios locales obrantes a e-parte 33 son ilegibles.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, prosiguiéndose el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 Fº 557 Tº XI
M. FEDERAL Tº 88 - Fº 793
D.N.I. 30.098.812